

ACUERDO NÚMERO 754 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 ● PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 754 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, en el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), la Homologación es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 21 del 20 de diciembre de 2024, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión 14 del 17 de diciembre de 2024, en el cual se establecen las condiciones de la homologación de los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución No. 009938 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 ● PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 754 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Que, en virtud de lo anterior,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la Homologación de los cursos académicos a los egresados del programa de Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución No. 009938 del 03 de junio de 2022, que hayan cursado y aprobado los cursos que se relacionan a continuación, por cursos de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

a) La Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre 2024)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	36
Electivos	9
Total, créditos maestría	45

b) Se homologarán los cursos del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 03 de junio de 2022 como cursos de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 así:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 ● PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 754 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional (Resolución: No. 009938 - 03 de junio de 2022)			Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre 2024)			
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo de Curso
102577560	Workshop gerencial	4	103098221	Cultura, comunicación y aprendizaje organizacional	3	Electivo
102577561	Analítica de datos para la toma de decisiones financieras	3	103098194	Finanzas para la dirección del talento humano	3	Obligatorio
102577562	Psicología y comportamiento organizacional	3	103098189	Negociación y resolución de conflictos	3	Obligatorio
102577564	Gestión de la crisis y continuidad del negocio	3	103098185	Gestión del cambio y transformación organizacional	3	Electivo
TOTAL, CREDITOS					12	

- a) Total, de créditos a cursar en la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre 2024.

Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre 2024)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	30
Electivos	3
Total, créditos a cursar en la Maestría	33

ARTICULO SEGUNDO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 754 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución No. 009938 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, matricularán y aprobarán para la formación en el Programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la UNAD, así:

Código	Nombre	Créditos	Tipo
103098217	Management de personas I	3	Obligatorio
103098218	Gestión de la felicidad	3	Obligatorio
103098219	HR y People Analytics	3	Obligatorio
103098223	Management de personas II	3	Obligatorio
103098183	Coaching, liderazgo transformacional y adaptativo	3	Obligatorio
103098184	Smart data, machine learning y visualización de datos	3	Obligatorio
103098188	Innovación en el proceso de gestión de personas	3	Obligatorio
103098190	Investigación aplicada al talento humano I	3	Obligatorio
103098195	Entornos jurídicos y modelos para la internacionalización del trabajo	3	Obligatorio
103098196	Investigación aplicada al talento humano II	3	Obligatorio
	Total	30 créditos	

ARTÍCULO CUARTO. Se establece la oferta de los cursos electivos por línea de profundización y sus respectivos créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución No. 009938 del 03 de

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 754 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

junio de 2022, de conformidad con el avance del plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 12 de diciembre de 2023 de la UNAD), de adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, como sigue:

Línea de profundización	Código	Nombre	Créditos	Tipo
Línea Profundización en Desarrollo	103098220	Planeación, bienestar y diversidad en la fuerza de trabajo	3	Electivo
	103098185	Gestión del cambio y transformación organizacional	3	Electivo
	103098191	Seminario internacional	3	Electivo
Línea Profundización en Gerencia	103098221	Cultura, comunicación y aprendizaje organizacional	3	Electivo
	103098186	Comportamiento ético y compliance	3	Electivo
	103098192	Prevención, seguridad y salud en el trabajo	3	Electivo
Línea Profundización: Analítica	103098222	Metodologías ágiles para equipos de trabajo	3	Electivo

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 ● PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 754 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Línea de profundización	Código	Nombre	Créditos	Tipo
	103098187	Trabajo inteligente y modelos de gestión flexible	3	Electivo
	103098193	Herramientas digitales para la gestión de personas	3	Electivo

ARTICULO QUINTO: Los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución No. 009938 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTICULO SEXTO. Los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución No. 009938 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, beneficiados de este acuerdo sin perjuicio de lo anteriormente escrito, les corresponderá realizar su trabajo de grado como opción de grado acorde con lo establecido para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 12 de diciembre de 2023 de la UNAD).

ARTICULO SEPTIMO. Para los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución No. 009938 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, les corresponderá cumplir con el requisito de segunda lengua que le permita evidenciar competencias en nivel B1 según el Marco Común Europeo

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 754 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional Resolución 009938 del 3 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

(MCE) como requisito de grado para optar por el título de Magíster en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD), mediante presentación de la prueba Placement Test, prueba de suficiencia, homologación o aprobación de los niveles respectivos en la UNAD

ARTÍCULO OCTAVO: Los egresados beneficiados de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Técnica

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 ● PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia